



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 22 NOV. 2010

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 9914- /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1204 del 06.10.2009 presentada por Don (a) SOCIEDAD COMERCIAL AGROTRUST LTDA. Con domicilio particular PARQUE INDUSTRIAL TREBOL SUR OF.2.

El Informe Interno N° 826 de fecha 09.11.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° O-R-1043 de fecha 03.09.2009 del Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 785 de fecha 22.11.2010, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) SOCIEDAD COMERCIAL AGROTRUST LTDA., Rut 78.288.150-7, con domicilio particular en PARQUE INDUSTRIAL TREBOL SUR OF.2, la Patente Comercial de OF.ASESORIAS Y SERV. AGRICOLAS, COMERC.PROD.DE INSUMOS AGRICOLAS, ROL N° 2-14015 que funcionara en local ubicado en calle PARQUE INDUSTRIAL TREBOL SUR OF.2 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 22.11.2010 correspondiente al 2do. Semestre del año 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)